

Instructivo para el uso del enlace Presupuesto – Contabilidad.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas Bloque 1, color amarillo, pieo 10 / Quito-Ecuador Teléfono: 593-2 3998300 - www.finanzas.gob.eo







REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR



SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Instructivo para el uso del enlace Presupuestario-Contable







INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL ENLACE PRESUPUESTARIO - CONTABLE

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

DERECHOS RESERVADOS

Copyright © 2019 primera edición

MF y logotipo MF son marcas registradas

Documento propiedad de:

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

República del Ecuador.

Edición:

Cubierta:

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Composición y diagramación:

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Estructuración:

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Autor: Ing. Paola Arellano

Analista de Estados Financieros

Ing. Tatiana Trujillo

Analista de Estados Financieros

Revisado: Ing. Walter Medina

Director Nacional de Estados Financieros

Aprobado: Eco. Magdalena Vicuña

Subsecretaria de Contabilidad

Gubernamental

Fecha: 27/01/2021







Contenido

1. An	tecedentes	5								
2. Ba	Base Legal									
3. Án	3. Ámbito de Aplicación									
4. Us										
5. As	ociación Presupuesto – Contabilidad	7								
5.1.	Alcance	7								
5.2.	Criterios técnicos de integración									
5.3.	Ejemplo de Asociación Presupuesto - Contabilidad	9								





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL ENLACE PRESUPUESTARIO-CONTABLE

1. Antecedentes

Como parte de las iniciativas para modernizar las finanzas públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, promueve la adopción de mejores prácticas internacionales para la gestión de las finanzas públicas por lo que se trabaja al momento en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP. El MEF, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, publicó la nueva Normativa de Contabilidad Gubernamental, dentro del marco de aquellas iniciativas, en diciembre 2020.

El Proyecto de Convergencia hacia NICSP del Ecuador, está acompañado de la implementación de un sistema integrado de gestión financiera que siga tales estándares internacionales, priorizando actividades dentro de un cronograma establecido para el efecto. En este contexto, se publica el presente instructivo para la definición y uso del enlace presupuestario-contable a utilizarse en dicho sistema.

2. Base Legal

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, actúa en concordancia con los artículos 152 y 158 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que respectivamente señalan:

"Art. 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades. - Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad







gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable..."

"Artículo 158.- Normativa aplicable. - El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa de expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero".

Acuerdo Ministerial Nro. 104 de 31 de diciembre de 2020, en el que se dispone "El uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio".

3. Ámbito de Aplicación

Las directrices emitidas en este documento son de aplicación para las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado.

4. Uso

El Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero se encuentra asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

El presente aporte constituye un documento explicativo de la asociación contable-presupuestaria y tiene entre sus finalidades, dar a conocer la lógica de la Integración Contable Presupuestaria para lograr consistencia en la información financiera producida en las entidades del Sector Público no Financiero y a efecto de mejorar la administración financiera, se establece un mecanismo técnico, que permite eliminar la divergencia de criterios al momento de ejecutar el presupuesto ante la ocurrencia de los hechos económicos que son materia del registro contable.







Entre una de las características de la unión del enlace presupuesto – contabilidad más el ítem presupuestario es que son códigos únicos y que afectan únicamente a ítems presupuestarios del gasto, es decir, a la estructura presupuestaria, se añadirá un elemento de "enlace" con la contabilidad y el clasificador del gasto al nivel de ítem.

La característica principal de la Contabilidad Gubernamental radica en la asociación que efectúa entre las operaciones de patrimonio con las operaciones de presupuesto; y la obligatoriedad para su aplicación en todas las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado.; el uso del Clasificador Presupuestario que contiene el detalle de los ingresos y egresos y el Catálogo General de Cuentas Contables, que son de uso exclusivo del Sector Público no Financiero, que se constituyen en los instrumentos esenciales de este sistema contable.

La Contabilidad Gubernamental, es un componente que provee de información oportuna, comparable, relevante, entre otras características cualitativas a través de la presentación de los Estados Financieros.

5. Asociación Presupuesto – Contabilidad

5.1. Alcance

Esta norma establece los criterios técnicos de integración de la contabilidad y el presupuesto.







5.2. Criterios técnicos de integración

El Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero a partir del 2021 como parte de la convergencia a NICSP sufre los siguientes cambios:



Ilustración 1. Principales cambios en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.

Este Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero estará asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.







La asociación presupuestaria contable contribuye al direccionamiento de la cuenta contable asociada, evidenciando en las transacciones generadas por la ejecución presupuestaria, la misma que se refleja en los Estados Financieros.

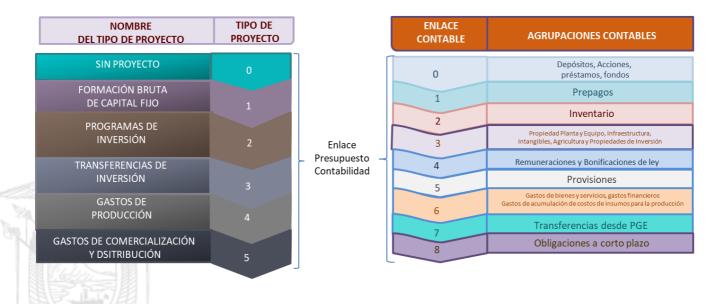


Ilustración 2. Matriz de enlace presupuesto - contabilidad.

5.3. Ejemplo de Asociación Presupuesto - Contabilidad

A continuación, se muestra un ejemplo del enlace presupuesto – contabilidad:

El ítem presupuestario 84.01.04 se relaciona con diferentes tipos de proyecto y enlace contables como se muestra en la ilustración 3.







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Código de Proyecto	Tipo de Proyecto		Enlace Contable	Agrupación Contable		Ítem Presupuestario	Nombre del Ítem Presupuestario		Apunta a la Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable
4	Gastos de producción	+	2	Inventario	+	84.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	=	133.41.04.000	Inventarios de Maquinarias y Equipos
0	Sin proyecto	+	3	Propiedad Planta y Equipo, Infraestructura, Intangibles, Agricultura y Propiedades de Inversión	+	84.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	=	141.01.04.000	Maquinarias y Equipos
4	Gastos de producción	+	3	Propiedad Planta y Equipo, Infraestructura, Intangibles, Agricultura y Propiedades de Inversión	+	84.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	=	142.01.04.000	Maquinarias y Equipos
1	Formación bruta de capital fijo	+	3	Propiedad Planta y Equipo, Infraestructura, Intangibles, Agricultura y Propiedades de Inversión	+	84.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	=	151.41.04.000	Maquinarias y Equipos
2	Programas de inversión	+	3	Propiedad Planta y Equipo, Infraestructura, Intangibles, Agricultura y Propiedades de Inversión	+	84.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	=	152.41.04.000	Maquinarias y Equipos

Ilustración 3. Ejemplo de la Asociación Presupuesto Contabilidad